



 **BORDER  
HUB**



**U**n paradigma que afecta la eficiencia y eficacia del gobierno de un Estado es el abuso del poder público para adquirir un bien particular, lo que usualmente conocemos como corrupción. Si bien gobiernos van y otros vienen, todos con la premisa de combatir, reducir y/o regular actos corruptos, es un hecho que los efectos negativos de esta se reflejan en la sociedad, la calidad de vida de la población y los servicios públicos de la cual son beneficiarios. Si bien es un reto que atañe a países tanto desarrollados como subdesarrollados, una fórmula que permite se reduzcan los estragos de la corrupción es la participación ciudadana activa y la correlación entre sociedad civil organizada y el periodismo.

¿Cómo llegar a forjar lazos entre dos sectores tan diversos pero con principios y motivos tan similares? Una de las acciones que han sido de utilidad para visibilizar la problemática social a la que nos enfrentamos por los estragos de los antivalores éticos que promueve la corrupción es a través de diálogos que permiten la comunicación, visibilización, reflexión, diseño, planeación y el llamado al actuar de la ciudadanía, organismos no gubernamentales, sector público y periodistas.

Motivo por el cual Iniciativa Sinaloa dentro del Hub de Periodismo de la Frontera Norte realiza en 2023, como en años anteriores cuatro diálogos en los que se desarrollan temas diversos donde la corrupción es un ente transversal que afecta más allá de las contrataciones públicas, afectando sectores como salud, medio ambiente e incluso los adecuados procesos para el ejercicio ciudadano de la denuncia. Temáticas que fueron abordadas por especialistas de forma virtual y uno presencial, con miras a generar cambio social a través de la incidencia.

En este compendio de relatorías podrá encontrar los hallazgos y propuestas desde la ciudadanía y el periodismo que se realiza en la frontera norte de México con Estados Unidos de Norteamérica. Lo anterior con la intención de brindar desde opciones prácticas hasta reformas estructurales necesarias para mejorar la situación provocada por la corrupción en la frontera y promover una ciudadanía activa

# 1.

## Salud mental: la gran ausente de las políticas públicas

31 de marzo de 2023  
**Sede:** Tampico Tamaulipas

**Facebook Live**

### Participantes:

#### Presencial:

61 personas  
(33 mujeres  
y 28 hombres).

**Ver registro.**

#### Vistas en Facebook:

641  
(hasta 04 de abril,  
12:05 pm)

### PANELISTAS



**Chantal Flores**  
Periodista BH



**Berenice de la Peña**  
Directora de la Facultad de Psicología de  
la Universidad Autónoma de Coahuila



**Christian Luna**  
Periodista Border Hub



**Anaid Llamas Colorado**  
Profesora y psicóloga en la  
Universidad Politécnica de Altamira



**MODERADOR**  
**Carlos Manuel Juárez**  
Director Elefante Blanco

# Problemática

**E**n México, hay un millón 590,583 personas con algún problema o condición mental, según el censo realizado por el INEGI en 2020. De ellos, 54% son hombres y 46% mujeres.

Sin embargo, solo dos de cada 10 reciben el tratamiento adecuado.

Esto se debe principalmente a la ausencia de una política pública para la atención de la salud mental, por lo que especialistas y organizaciones de la sociedad civil advierten de la urgencia de instrumentar acciones encaminadas a una política integral, que incluya, la prevención, la atención y un enfoque comunitario con apego a los derechos humanos.

Pero contrario a todas las recomendaciones de OSC y de organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud, en nuestro país, aumenta la demanda de hospitalización y atención psiquiátrica, mientras los presupuestos se reducen. Basta mencionar que solo 2% del presupuesto asignado a salud se destina a la salud mental.

Durante el panel, la psicóloga Anaíd Llamas Colorado resaltó que después de la pandemia por COVID-19 se detonaron los problemas de salud mental en la población, en tanto no se ha generado la suficiente atención al tema ni de parte de la ciudadanía ni de las autoridades.

Profesora de la Universidad Politécnica de Altamira, en Tamaulipas, Anaíd Llamas ha encontrado desconocimiento pero también la precariedad económica, que hace que un gran sector de la población no pueda acceder a servicios tan básicos como la terapia psicológica.

“Las circunstancias de la pandemia los obligaron a permanecer en casa, y allí se dieron cuenta de las carencias, aumentó la violencia intrafamiliar, los despidieron de sus trabajos, todo esto hizo que la necesidad creciera”, explicó la profesional ante decenas de personas que acudieron a este punto de encuentro.

Durante el diálogo moderado por el director de Elefante Blanco, Carlos Manuel Juárez, se pudo constatar cómo la falta de una política pública en salud mental no se focaliza a un solo estado, sino que se puede ver como un problema generalizado en el país, en especial en la región Noreste.

### **Corrupción afecta la atención psiquiátrica en Coahuila**

En su intervención Berenice de la Peña, directora de la Facultad de Psicología del estado de Coahuila, considera que un primer paso es empezar a hablar del tema como algo que nos atañe a todas las personas, y por lo tanto, llamó a dejar de lado los estigmas y reconocer que podemos ser parte del problema.

Del mismo modo, destacó que el entorno social y de inseguridad tiene mucho que ver con el incremento de este problema en los últimos dos años.

Es un fenómeno que ha sido documentado por diferentes organizaciones. Por ejemplo, el IMSS reportó recientemente que brinda atención al menos a 3.5 millones de pacientes por depresión y ansiedad. Mientras el INEGI en su censo de 2020, registró cerca de 1.5 millones de personas con algún trastorno de este tipo.

“Después de la pandemia descubrimos que la atención a la salud mental es básica, sin embargo, muchas veces hablar de ello es un estigma y por eso nos vamos aguantando aguantando, y en la medida en que más aguantamos, es ahí cuando nuestro contexto social, económico, familiar, de inseguridad...viene a romper ese equilibrio personal y nuestro aguante se acaba...”, detalló Berenice de la Peña.

Siguiendo con el estado de Coahuila, el periodista Christian Luna denunció que la deuda pública afecta todos los ámbitos, incluyendo el de salud, debido a que no hay presupuesto para atender este problema desde el sector gubernamental, por lo que en los hospitales psiquiátricos se presentan condiciones infrahumanas donde se violentan los derechos humanos de los internos.

A pesar de tantas necesidades no cubiertas, como proveeduría de medicamentos, tratamientos e internamiento psiquiátrico, existe opacidad en el uso de los recursos públicos y hay subejercicios.

“En Coahuila, es una paraestatal la encargada de la salud mental; genera sus propios recursos a través de la atención que da a la ciudadanía, aproximadamente 100 millones de pesos por año; sin embargo, hay un subejercicio que no se ha podido comprobar por cerca de 20 millones de pesos”.

Así habló en referencia al Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral (ISSREEI) y de los hallazgos de su reportaje En Coahuila sobra dinero para salud mental, pero falta atención médica, publicado el 16 de agosto de 2022 con respaldo del Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte (Border Hub).

## **En abandono la salud mental en Nuevo León**

La periodista independiente Chantal Flores, originaria de Monterrey, relató su experiencia al documentar esta problemática en la sociedad neoleonesa, en donde detectó que las personas con trastornos mentales y sus familias son de los grupos más abandonados.

La integrante del Border Hub habló de cómo el cuidado recae en las familias, sobre todo en las madres y otras mujeres, lo que conlleva a que la salud mental de estas sufra un deterioro preocupante, al igual que la economía familiar. Todo ello debido a que el Estado no contempla políticas suficientes para atender y prevenir los trastornos mentales.

Y en casos con necesidad de atención psiquiátrica, tampoco hay transparencia para informar en qué condiciones se ofrece este servicio.

“Uno de los primeros hallazgos de mi investigación fue la falta de transparencia que hay para conocer los hospitales psiquiátricos, no hay información, y esto es muy grave porque no puedes ofrecer una política pública si no hay un análisis, es un gran reto y un obstáculo”, acotó la autora del reportaje Desequilibrios en atención a la salud mental en Nuevo León, realizado con respaldo del Border Hub.

# Principales propuestas

- A nivel individual: empezar por el reconocimiento personal de que tenemos derecho a una vida digna, a una vida tranquila, que el sistema productivo nos implica invertir todo el tiempo en el trabajo y no nos damos cuenta de que nuestras condiciones no son favorables.
- A escala de política pública, aumentar los presupuestos para salud mental, así como el personal especializado en los centros de salud de manera proporcional a la población.
- Adoptar un enfoque integral valorando por igual a la salud física y la salud emocional.
- Fomentar la creación de centros comunitarios de apoyo emocional, puesto que la gran mayoría de las personas en zonas rurales, por ejemplo, no tienen a quién acudir en caso de una crisis emocional.
- Desde el periodismo, Chantal Flores y Christian Luna se pronunciaron por documentar estos temas con empatía y responsabilidad, aun a pesar de los riesgos y dificultades.

## Conclusiones

**L**a charla despertó gran interés del público, que se dio cita para formar parte del Festival Contra el Olvido, pero al mismo tiempo de los transeúntes que pasaban por la plaza y se detenían a escuchar a los panelistas y a preguntar más información sobre dónde acudir en caso de necesitar ayuda psicológica.

Al finalizar la charla, una persona del público solicitó ayuda y compartió que ha sufrido cinco intentos de suicidio, por lo que vive con el temor de hacer sufrir, pues en ocasiones no puede controlar su depresión y ansiedad. La psicóloga Berenice de la Peña le brindó orientación de adonde puede acudir y también se acercó con la psicóloga Anaíd Llamas.

Lo que pasó en el diálogo reflejó la gran necesidad que existe de atender la salud mental en México, puesto que el contexto de riesgo que se ha recrudecido desde hace varios años, primero con la violencia, la precariedad laboral y recientemente con la pandemia, ha sido una combinación que ha detonado los trastornos y condiciones mentales de muchas personas. A pesar de esto prevalece el estigma y amplios sectores de la población prefieren no hablar del tema, lo que dificulta la instrumentación de políticas públicas efectivas.

# 2.

## Denunciar la corrupción: retos de la sociedad civil para abatir la impunidad en México

19 de marzo de 2023

Sede: Krystal Urban Hotel. San Jerónimo, Monterrey, NL

**Facebook Live**



Alcance

**Presencial:**

16 personas

(9 hombres y 7 mujeres).

[Ver registro](#)<sup>1</sup>



**Facebook Live:**

16 a 20 personas.

**823 reproducciones**

(mayo 22).

### PANELISTAS



**Marlene León Fontes**

Directora Iniciativa Sinaloa



**René Moreno Medina**

Ex integrante CPC Chihuahua



**Jéssica Ayala Barbosa**

Periodista Border Hub



**MODERADOR**

**Ana Victoria Félix**

Coordinadora editorial Border Hub

<sup>1</sup> Como contratiempo, se puede mencionar un error de logística por el cual se había informado que el taller y el diálogo se realizaría en el HOTEK Krystal localizado en el Centro de Monterrey, cuando lo correcto era el Hotel Urban Krystal, situado en zona periférica, lo cual se informó un día antes del evento y no fue posible ampliar la divulgación.

# Problemática

**D**e acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad y la asociación Tojil, las Fiscalías Anticorrupción en México están muy lejos de cumplir sus objetivos. De 19,289 denuncias de corrupción presentadas en 2022, solo 4.3% llegaron ante un juez y 0.2% obtuvieron una sentencia.

Resultados muy similares se registran en la rama administrativa, donde son insuficientes las sentencias que sancionan actos de corrupción o faltas administrativas graves dentro de la función pública: impunidad que alcanza niveles de 90%, incluyendo dependencias de los tres poderes. Lo anterior según el estudio “Impunidad administrativa en México: la ineficiencia de un sistema que genera impunidad”, a cargo de Impunidad Cero y con apoyo del Tec de Monterrey.

La directora de Iniciativa Sinaloa, Marlene León, comentó que hasta el momento esta organización ha presentado 29 denuncias administrativas por presuntos hechos de corrupción revelados en reportajes del Border, pero solo uno ha concluido con una sanción hacia la funcionaria responsable. Fue el caso de Marcela Fimbres, ex responsable del CAICE, centro de atención creado para atender a víctimas del incendio de la guardería ABC en 2009, quien compró insumos a sobreprecio a sus familiares. Proceso que concluyó con la inhabilitación por 12 años de la funcionaria.

Con excepción de este caso, lo que ha ocurrido normalmente es que las investigaciones no avanzan. Marlene León explicó que, como estrategia, se han presentado denuncias ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) a fin de que la autoridad federal tenga conocimiento de lo que ocurre en los estados. Sin embargo, cuando se turna la denuncia a la instancia local no hay coordinación entre estas y la SFP, en ocasiones hasta pierden los folios con los que se turnan las denuncias. Pero por otro lado, si se presentan las denuncias directamente en lo local, tampoco se les da seguimiento o pasa a los OIC donde se quedan estancadas durante meses o incluso años.

De igual forma, la directora de IS comentó que la ley no establece plazos para resolver las investigaciones por casos de corrupción ni en la vía penal ni administrativa, por lo que hacen falta reformas en este sentido, además de que un punto toral es la designación de titulares de los órganos internos de control y fiscalías especializadas anticorrupción.

“Esos cargos tan importantes deben pasar por un proceso público y abierto que garanticen que realmente son autónomos e independientes de otros poderes, mientras no veamos eso difícilmente vamos a tener resultados”, declaró León Fontes.

En su intervención, el activista René Moreno Medina agregó que las circunstancias son adversas para denunciar la corrupción, puesto que no hay garantías de seguridad para quienes se atreven a hacerlo ya sean ciudadanos o servidores públicos.

“En materia de protección estamos en pañales, no hay un solo mecanismo de protección a denunciantes, la mayoría de las personas que denuncian es gente que trabaja en la administración pública, pero tampoco tienen garantías de que no van a perder su empleo, mucho menos hay condiciones de seguridad para la ciudadanía.”

Así lo expuso Moreno Medina, quien el mes de marzo de 2023 concluyó su periodo de 5 años como integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del estado de Chihuahua.

Comentó que su experiencia en este organismo, derivado de las reformas del Sistema Nacional Anticorrupción, le ha permitido concluir que este sistema, tal como está diseñado actualmente, no funciona debido a que no hay autonomía de los CPC ni de los órganos internos de control, estos últimos encargados de vigilar el uso de los recursos en cada una de las dependencias públicas.

“En el tema penal, me tocó denunciar a la gobernadora (María Eugenia Campos Galván), al secretario general de Gobierno (César Jáuregui), en un tema penal que estaba acreditado; no hubo avance y lo que pasó es que luego el secretario de Gobierno se convierte en fiscal general, entonces ya no hubo avance procesal”, relató en relación con la denuncia que presentó en conjunto con la asociación Tojil de la Ciudad de México en octubre de 2022.

“En las denuncias administrativas nos encontramos una pesadilla, tomados denuncia de los gobiernos en curso; en el gobierno pasado presentamos una denuncia contra el ex director de Comunicación Social por darle contratos a su pareja por 4 -5 millones de pesos, se denuncia y se congela la investigación durante tres años y empieza a avanzar con el contexto electoral, luego se empantanoó este tema, pero no hay un interés real en que vayan avanzando”, refrendó René Moreno, al hablar de su paso por el CPC.

### **Relevante el papel del periodismo**

Por su parte, Jéssica Ayala Barbosa considera que el papel del periodismo es relevante al no dejar de denunciar los actos de corrupción, para evitar que las mismas prácticas se repliquen y los funcionarios corruptos avancen en la política nacional o local.

“Nosotros como periodistas debemos narrar y detallar todos los actos de corrupción que existen, más allá de lo electoral, incluso cuando no hay garantías de que se restaure el daño al erario público”, comentó la periodista, quien ha sido becaria del Border Hub y ha documentado casos de relevancia social en Coahuila.

Durante el diálogo, que contó con la moderación de la periodista Ana Victoria Félix, se habló de la dificultad de denunciar la corrupción, puesto que no se puede incentivar la denuncia ciudadana al no haber condiciones; pero al mismo tiempo, tampoco los funcionarios de las auditorías o de los OIC dan seguimiento a las denuncias de oficio.

Durante el evento, los panelistas coincidieron en que es relevante el papel del periodismo, puesto que se tiene que empezar a abordar estos temas de manera diferente y hablar de los puntos débiles del sistema que hasta el momento no se han expuesto tanto a la opinión pública, como es el caso de los OIC.

# Principales propuestas

**Aunque el panorama planteado fue adverso,  
el diálogo concluyó con algunas propuestas:**

- La creación de un sistema de protección de denunciantes
- El impulso a procesos de designación abiertos y transparente en OIC y fiscalías anticorrupción.
- Establecimiento de plazos en las investigaciones por casos de corrupción tanto por vía administrativa como penal.
- El uso de tecnologías de inteligencia artificial y desarrollo de software para detección temprana de casos de corrupción
- Promover un cambio de narrativa en los medios de comunicación para incentivar una mayor participación ciudadana en estos temas.

## Conclusiones

**L**os altos niveles de impunidad en delitos asociados a corrupción, o faltas administrativas graves, tienen que ver con falta de voluntad política, pero también con fallas en el propio diseño del Sistema de justicia y el anticorrupción, puesto que no hay autonomía de las instancias investigadoras, como los OIC y las fiscalías especializadas. Para solventar esto, hacen falta reformas legislativas, pero también una nueva narrativa que impulse una mayor participación ciudadana. La falta de resoluciones hace que la impunidad se eleve de manera exponencial, terminando por incentivar la comisión de más delitos de este tipo, luego de que los políticos o funcionarios públicos corruptos no sufren consecuencias de este tipo de actos.

# 3.

## Cómo detectar y prevenir la corrupción en las contrataciones públicas: una mirada desde la frontera

22 de junio de 2023  
**Modalidad:** Zoom

### PANELISTAS



**Daniela Ramírez**  
Directora Vigilancia Ciudadana AC



**Jesús Ibarra**  
Periodista Border Hub



**Fernanda Avendaño**  
Coordinadora de Administración Pública del IMCO



**Abraham Rubio**  
Periodista Border Hub



**Miguel Silerio**  
Periodista Border Hub



**MODERADOR**  
**Sibely Cañedo**  
Coordinadora Iniciativa Sinaloa

**Facebook Live** 

Alcance

**Facebook Live:**  
27 asistentes

**464 visualizaciones**

**13 veces compartidas**

# Problemática

**C**omo moderadora del panel, la coordinadora de Iniciativa Sinaloa, Sibely Cañedo, expuso que los contratos se han convertido en un mecanismo de apropiación de recursos públicos para fines privados, esto es porque la adquisición de bienes y servicios que deberían ser para satisfacer las necesidades de la población, se hacen con objetivos de enriquecimiento ilícito.

Esto contraviene al artículo 134 de la Constitución Mexicana, el cual establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y siempre en las mejores condiciones para el erario y el Estado.

Así continuó el diálogo, en el que los periodistas expusieron los patrones que han encontrado y las redes de actores con posición de poder que han facilitado este tipo de prácticas.

Jesús Ibarra Félix puso énfasis en las llamadas empresas “fantasma”, creadas para facturar operaciones no realizadas, práctica que pudo describir en el reportaje [“Desviaron empresas ‘factureras’ de Sonora más de 221 millones de pesos](#), publicado en marzo de 2022.

“Una propuesta sería la regulación y vigilancia de cumplimiento de las notarías públicas, el caso que mencionaba de una red de notarios que crean empresas fantasma por voluntad o por instrucción, es digno de estudio; hace ver anacrónico el funcionamiento del fedatario público en esta época; es necesaria una reforma a las notarías”, explicó.

Los ponentes coincidieron en la necesidad del uso de herramientas tecnológicas que ayuden tanto a periodistas y sociedad civil como a las propias instituciones, para que ejecuten procesos de compra con base en licitaciones transparentes, que garanticen una real competencia y la mejor alternativa para el Estado.

Miguel Silerio, por su parte, opinó que el combate a la corrupción debe enfocarse también en los órganos encargados de combatir y sancionar la corrupción. Se pronunció por asegurar su independencia para que cuenten con las condiciones para que puedan actuar efectivamente.

“Un caso destacado de por qué el combate a la corrupción no se realiza sucede en Chihuahua, donde hemos visto uso político del poder judicial para investigar a quienes combatieron la corrupción la administración pasada”, ejemplificó.

Mientras tanto, Abraham Rubio expuso el modus operandi de la empresa Aval Comercializadora, que dos semanas después de cambiar de nombre, giro y propietarios, se convirtió en la principal proveedora del municipio de Juárez y el DIF local para suministrar con despensas a la población afectada por la contingencia sanitaria de la Covid-19, también en el estado de Chihuahua.

Lo anterior de acuerdo con la investigación Crean empresa para ganar contratos en Ciudad Juárez, publicada el 19 de octubre de 2022.

**En suma, los panelistas exhibieron prácticas de riesgo en las contrataciones, como la firma con proveedores con las siguientes características:**

- Empresas de reciente creación
- Proveedores varias veces sancionados
- Proveedores con objeto demasiado general o ambiguo para cumplir el objeto del contrato
- Proveedores con el mismo representante legal
- Licitaciones públicas con un único participante
- Adjudicaciones directas sin justificación
- Falta de investigaciones de mercado

Frente a este escenario, se reforzó la idea de que es necesario contar con sistemas de información a nivel nacional con los que las entidades públicas puedan cruzar datos con otros estados y con gobierno federal para evitar este tipo de prácticas, muchas veces lesivas para el erario.

**Entre los cuestionamientos dentro del panel y por parte del público, se preguntó sobre la pertinencia de una Ley General de Contrataciones Públicas, ya que actualmente el marco normativo en esta materia se fundamenta, entre otras leyes y reglamentos, en:**

- Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Las cuales se replican en los estados con sus marcos regulatorios equivalentes, pero que al final no hay una base de datos eficiente donde el gobierno de un estado pueda revisar si un determinado empresario o proveedor ha sido sancionado en otra entidad federativa; además de que no hay suficiente claridad de quienes son los beneficiarios finales de los contratos, toda vez que un mismo representante legal puede tener una diversidad de empresas o incluso un mismo representante legal registrarse con variantes de su nombre, con lo que se dificulta el análisis y comparación de los datos que pudieran facilitar la detección de actos corruptos, o bien, servir a las entidades públicas para la mejor toma de decisiones.

# Principales propuestas

**E**n vista de la problemática expuesta, una de las principales propuestas del diálogo fue crear un sistema nacional de contrataciones públicas.

Para Fernanda Avendaño, coordinadora de administración del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), una de las bases del problema de la corrupción es la falta de acceso a datos de calidad, pues las plataformas que actualmente tienen esa función presentan deficiencias.

Esto lo dijo en referencia a las plataformas de Compranet y a la Nacional de Transparencia, en especial esta última que es la única que en teoría debería contar con toda la información de contratos públicos tanto a nivel federal como de gobiernos estatales y municipales.

“Sin ese mínimo necesario, que es contar con una PNT funcional, completa y de calidad difícilmente podríamos transitar a elementos más complejos, como el proceso de compra efectivo, que asegure las mejores condiciones o un sistema de contrataciones a nivel nacional”.

De igual forma, la representante del IMCO destacó que hay tres pilares de las contrataciones públicas: 1) Transparencia, 2) Competencia comercial y 3) Cumplimiento de la ley, las cuales deben servir de parámetro para evaluar el grado de confiabilidad y adecuación a las leyes que tienen cada uno de estos contratos ya sea para arrendamiento, adquisición de bienes o servicios, o la construcción de obra pública.

Por su parte, la directora operativa de Vigilancia Ciudadana, Daniela Ramírez Cuevas, resaltó que aunado a estas medidas es necesario fortalecer la participación ciudadana y la concientización sobre los daños que causa la corrupción.

“Necesitamos continuar fortaleciendo la ciudadanía; reflexionar qué acciones de corrupción hemos normalizado para poder ir sorteando y ver en qué cosas sí podemos incidir”, indicó.

La activista destacó la relación entre prensa y organizaciones civiles y recordó el trabajo que ha realizado Vigilancia Ciudadana en conjunto con el Border Hub para concretar acciones de incidencia a raíz de las evidencias que arrojan los reportajes.

Derivado de esto, Ramírez Cuevas recordó que en agosto de 2022, Vigilancia Ciudadana presentó al Congreso del Estado una propuesta de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para tener contrataciones públicas más transparentes y prevenir probables actos de corrupción en el uso del recurso público.

### **Así, las propuestas principales durante el diálogo fueron las siguientes**

- Creación de un sistema nacional de contrataciones públicas
- Implementar estrategias de mejora regulatoria de la actividad de las notarías públicas
- Implementar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para detectar operaciones de riesgo en las contrataciones públicas
- Contar con un padrón actualizado de proveedores sancionados o de riesgo
- Fortalecer la participación y formación ciudadana en iniciativas de observación del gasto público
- Vigilar la actuación de los órganos encargados de combatir y sancionar la corrupción, asegurando su independencia para que cuenten con las condiciones para que puedan actuar efectivamente.

# Conclusiones

**A**nte la pregunta generalizada sobre si se necesita una Ley General de Contrataciones Públicas, se concluyó que para mejorar la transparencia y eficiencia de estas no se requiere tanto una nueva legislación como sí mejorar los sistemas de información, a través de lo que podría denominarse un sistema nacional de contrataciones públicas. Para ello, es necesario comenzar con los instrumentos con los que ya se cuenta en México como las plataformas de Compranet federal y estatales, y sobre todo la Plataforma Nacional de Transparencia, que en teoría es la única que contiene datos de los contratos tanto de Gobierno Federal como de todos los estados y municipios. No obstante, esta plataforma presenta información incompleta, no actualizada y mal capturada, por lo que no se puede avanzar a herramientas más precisas sino se inicia con este paso. De otro lado, resalta también la necesidad de poner énfasis en otros aspectos, como en el caso de las Notarías Públicas, pues actualmente operan con concesiones o fíats notariales que son otorgados por criterios políticos y no técnicos o de solvencia moral, por lo que en la práctica estos profesionales se han prestado para la creación de empresas llamadas “factureras” o “fantasma”, que avalan operaciones no realizadas y se convierten en instrumento para el desvío de recursos públicos. En suma, se puede mencionar también que es necesario no solamente revisar el momento de la firma de contratos o la selección de proveedores, sino también dar seguimiento a los procesos de evaluación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pero sobre todo en la fiscalización de los recursos públicos, para que esto a su vez sirva para detectar los hechos de corrupción y sancionarlos, a fin de inhibirlos en el futuro.

# 4.

## Vida silvestre en riesgo: impactos de la corrupción en el Norte de México

20 de julio de 2023  
**Modalidad:** Zoom

### PANELISTAS



**Cristhian Barragán**  
Periodista BH



**Gabriela Villegas**  
Periodista BH



**Leonardo González**  
Periodista Border Hub



**Pedro Nájera**  
Fundador de ONG Hablemos  
de Hikuri



**MODERADORA**  
**Carmen Garnica Luna**  
Responsable de Incidencia y  
Vinculación en Iniciativa Sinaloa

**Facebook Live**



Alcance

**Facebook Live:**

18 asistentes

**418 visualizaciones**

**28 veces compartidas**

# Problemática

**L**as especies en riesgo son aquellas que sus poblaciones han ido disminuyendo debido a actividades humanas como la transformación de su hábitat, sobreexplotación, interacciones con especies invasoras, efectos de la contaminación, al punto que se considera necesario protegerlas. En México se utilizan cuatro categorías para las especies que se encuentran en riesgo, publicadas en la Norma Oficial Mexicana 059 (NOM-059).

**De acuerdo con la última actualización de la Comisión Nacional de Biodiversidad (Conabio),<sup>1</sup> el 17 de julio de 2022, existen en nuestro país:**

**48** especies probablemente extintas en el medio silvestre.

**535** especies en peligro de extinción

**912** especies amenazadas

**1183** especies sujetas a protección especial

No solo la actividad económica de los seres humanos afecta a estas especies, la corrupción, la negligencia y la falta de políticas públicas para su protección incrementan los riesgos para muchos de estos animales y plantas, como veremos en los casos que analizaremos en este diálogo y que motivaron investigaciones del Border Hub.

El reportaje [En México el tráfico de peyote es un delito sin castigo](#), realizado con apoyo del Border Hub, es una muestra de cómo el desdén institucional y la práctica de la simulación en las instituciones encargadas de la vigilancia ambiental en México, se han convertido en una verdadera amenaza para las especies y el ecosistema.

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>

Hasta la fecha no existe ninguna sentencia por tráfico, a pesar de su protección por leyes Académicos, distribuidores autorizados de peyote en Texas y organizaciones que protegen el peyote en México y Estados Unidos coinciden que existe un mercado negro o flujo invisible de peyote mexicano a Estados Unidos, Tailandia, Japón y más países nacionales e internacionales y múltiples denuncias penales presentadas por la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (Profepa).

Otro caso documentado en el Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte fue [Acaban con el hábitat de los últimos perritos llaneros mexicanos](#). Grupos ambientalistas han revelado cómo sus madrigueras son devoradas por tractores y campos de cultivo que arrasan con colonias enteras en la zona de Hediondilla, en Galeana, al sur de Nuevo León, sin que hasta el momento se haya presentado una acción de las autoridades para frenar o sancionar a los responsables.

### **Perrito llanero: plan de manejo desfasado**

Los periodistas Gabriela Villegas y Leonardo González expusieron cómo a un año de la publicación de su reportaje [Acaban con el hábitat de los últimos perritos llaneros mexicanos](#), los tractores siguen arrasando sus madrigueras en la zona de la Hediondilla en el municipio de Galeana, sin que las autoridades hagan algo para frenar esta situación.

Leonardo González lamentó que desde 2002 se firmó el decreto para declarar tres áreas naturales para la protección del perrito de la pradera: “El Llano de la Soledad”, “La Trinidad” y “La Hediondilla”; sin embargo, desde entonces, no se establece un plan de manejo para la conservación de esta especie.

“Desde hace años, organizaciones como Pronatura Noreste han venido denunciando esto, pero se han enfrentado con el abandono de las instituciones de los tres niveles de gobierno; desde hace 20 años se creó un plan de manejo pero prácticamente lo dejaron así, ya no le movieron y ahora podemos ver las consecuencias”, externó el periodista.

De igual forma, habló de la existencia de una “corrupción legalizada” a través de las concesiones que la Comisión Nacional del Agua ha otorgado por más 102 millones de metros cúbicos de extracción de agua en las áreas protegidas para el perrito de la pradera, en 297 concesiones para el cultivo de papa desde 1994.

En su intervención, Gabriela Villegas, coautora de la investigación, apuntó la falta de sanciones por desmontes o cambios de uso de suelo en este hábitat, ya que en el seguimiento que se hizo de 2019 a 2022 no se presentó ninguna consecuencia para quienes realizan este daño ambiental.

“Al final no había sanciones, los inspectores llegaban, veían el desmonte, clausuraban pero hasta ahí, no hay ninguna consecuencia para quienes destruyen este hábitat, y ese es un problema porque en caso de que se cambie un plan de manejo, quién se va a encargar de hacerlo cumplir”, cuestionó.

Aunque también comentó que la falta de inspectores y la lejanía del lugar contribuyen a que no se den resultados en las revisiones.

### **Peyote: amenazado por la apropiación cultural**

La situación no es mejor para el peyote, una cactácea conocida como hikuri por los indígenas Wixárika, para quienes es una planta sagrada, actualmente objeto de saqueo y apropiación cultural que la pone en riesgo.

Incluso, empresas turísticas ofrecen este tipo de experiencias en México sin tener los conocimientos para ello y no pertenecer a los pueblos indígenas.

Además, no hay proyecto para su protección y los pocos inspectores que existen por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) no están capacitados para distinguir a los especímenes de esta especie en caso de detectar algún traslado o posesión ilegal.

Cristhian Barragán profundizó en este tema en su reportaje [En México el tráfico de peyote es un delito sin castigo](#), en el que expone cómo a pesar de contener una sustancia controlada, como la mescalina, y haber realizado la Profepa 20 operativos con el decomiso de 2,877 peyotes de 2015 a 2022, hasta la fecha no hay ningún detenido.

“Por el tráfico de peyote, la Profepa ha interpuesto 41 denuncias penales contra personas, pero ninguna ha sido sentenciada, esa es otra alerta que encontramos que nos muestra que no hay un interés de las autoridades por investigar qué es lo que hay detrás de esas detenciones”, expuso Barragán.

Por su parte, Pedro Nájera, agroecólogo y fundador de la organización Hablemos de Hikuri, llamó a respetar la cosmovisión de los pueblos indígenas y evitar la apropiación cultural, que ha llevado en gran medida al tráfico de la especie, el cual según la investigación periodística se da no solo entre la frontera México-Estados Unidos sino también a otros países como Tailandia, Japón y países europeos.

Al igual que Barragán, lamentó que las denuncias sobre el tráfico de peyote no han sido atendidas, justificándose en la falta de recursos y saturación de carga de trabajo en las procuradurías o fiscalías.

“Empezamos a poner el dedo en el renglón, a preguntar al gobierno y a las instituciones que está pasando, que está habiendo una red de tráfico, pero las denuncias que hacemos sobre saqueo, sobre tráfico, sobre personas que hacen ceremonias apócrifas, no llegan a gran cosa”, resaltó Nájera.

Actualmente, el peyote se encuentra enlistado como especie en estatus de protección especial por la NOM-059-2010. Sin embargo, para el especialista, es más importante tener un enfoque de conservar los ecosistemas y no solo las especies o especímenes en lo individual, puesto que puede ser un “arma de doble filo”

“Por un lado le poner una etiqueta a unas especies de que esas son importantes y las demás no, además de que pones un aviso de que esas son las más valiosas; pero por otro, si no se mencionan se invisibilizan, se les pasa la máquina encima y no nos damos cuenta”, externó.

Igualmente, Pedro Nájera lamentó que la situación de los defensores de la biodiversidad representa un riesgo en este país, pues él mismo ha sido objeto de amenazas en varias ocasiones, lo que le ha afectado en lo personal, sobre todo porque siente que no hay autoridad que lo respalde y se apoya en las comunidades que lo respaldan para hacer su trabajo.

# Principales propuestas

**E**n suma, los ponentes coincidieron en que ambos casos arrojan aprendizajes para una política pública más efectiva, que sobre todo, insistieron, debe ser actualizada para responder a las necesidades reales del medio ambiente y las comunidades, pero sobre todo enfatizaron en la necesidad de involucrar a toda la sociedad para actuar en pro de la conservación.

**Derivado de las exposiciones de los ponentes, se derivan las siguientes propuestas:**

## CASO DEL PEYOTE

En el caso del tráfico de peyote, capacitar a inspectores para poder identificar las distintas variedades de peyote, a fin de que puedan actuar apropiadamente durante los decomisos, que se presentan tanto por posesión como por traslado o producción de la cactácea.

Lo más importante: revisar qué está ocurriendo en las fiscalías en donde se presentan las denuncias por tráfico de peyote, puesto que a pesar de haber presentado la Profepa 41 denuncias de 2015 a 2022 por el tráfico de esta especie, ninguno de los casos se ha judicializado mucho menos existen sentencias, por lo que un primer paso sería comenzar a investigar realmente quiénes están detrás de este delito ambiental.

Para la sociedad civil y autoridades, trabajar en conjunto con las comunidades indígenas para la conservación del peyote o hikuri, como llaman a esta especie los huicholes o wirárikas, quienes la consideran un elemento sagrado dentro de su cosmovisión y tienen el conocimiento para preservarlo.

Aunque no hay uniformidad de opiniones en cuanto a si la ceremonia religiosa con peyote debe o no compartirse con la sociedad que no pertenece a las cosmovisión indígena, se propone regular la oferta de algunas empresas que ofrecen la experiencia de ceremonias religiosas como producto turístico.

Combatir el tráfico ilegal de peyote no solo en la frontera con EU sino a países como Japón, Tailandia, así como algunos de Europa, y combatir la corrupción en que puedan estar incurriendo los inspectores de Profepa y otras autoridades.

### **CASO PERRITO LLANERO**

Para la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, elaborar un plan de manejo que responda a las necesidades actuales de las áreas naturales protegidas decretadas para cuidar la especie del perrito llanero mexicano en el municipio de Galeana, al sur de Nuevo León.

Instaurar un programa sustentable que permita el desarrollo de actividades económicas, como los cultivos, pero sin acabar con la especie del perrito llanero.

Para autoridades federales y estatales, invertir mayores presupuestos en la inspección y vigilancia, incluyendo la contratación de más inspectores, puesto que a lugares alejados como La Hediondilla, principal colonia del perrito llanero, estos no llegan debido a la falta de recursos materiales y humanos.

Para la Comisión Nacional del Agua, restringir la emisión de concesiones para la extracción de agua a empresarios y agricultores, para no poner en riesgo el hábitat de la zona.

Para la Profepa, investigar y sancionar la destrucción del hábitat del perrito llanero, para acabar con la impunidad en delitos ambientales.

En general, modificar el enfoque sobre la preservación de especies para conservar ecosistemas en su conjunto, puesto que en muchas ocasiones el cuidado de especies se reduce en la práctica al cuidado de especímenes, mientras se destruyen las áreas naturales.

Para ambos casos, consideraron los ponentes que recategorizar las especies para evidenciar un mayor riesgo, no es suficiente si no hay una estructura, recursos e inspectores que hagan valer las normas y los planes de manejo de las ANP.

## Conclusiones

**U**n panorama preocupante expusieron los panelistas en este diálogo, sobre una política ambiental totalmente desfasada para la conservación de especies en riesgo. Falta de recursos para inspección y vigilancia, así como para áreas operativas, es un gran problema para el medio ambiente, puesto que deja ver cómo la conservación no es la prioridad de las autoridades de ningún nivel de gobierno, lo cual se nota en los escasos presupuestos destinados a estas áreas, fundamentalmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de la cual dependen algunas dependencias clave como la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). También hay fuertes indicios de corrupción, puesto que en el caso del tráfico de peyote, este se conoce, hay decomisos y denuncias, pero ninguna sentencia ni sanción, lo que hace pensar que hay tolerancia desde las autoridades a este delito; al igual que en la administración de recursos resulta clave la forma en que se favorece a particulares por sobre el interés de comunidades y la preservación de ecosistemas, lo que se refleja con la política de emisión de concesiones para explotación del agua en los llanos del perrito de la pradera en Nuevo León.

 **Textos: Sibely Cañedo**  
**Diseño: Martha Rivera**

